

FECHA PRESENTE ACTA: 23 de julio de 2026

CONTRATO _X_

CONVENIO

No: 1162 DE 2026

CONTRATANTE
PARTE

MUNICIPIO DE TUNJA

CONTRATISTA
CONTRAPARTE

MIGUEL ANTONIO FONSCA VILLAMIL

INTERVENTOR
SUPERVISOR

RONALD ZAMIR CADENA AVILA

OBJETO:

DPT-142 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, FORMULACIÓN Y, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL

VALOR DEL
CONTRATO/CONVENIO :

VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$36,866,667) M/CTE.

APORTE MUNICIPIO:

APORTE DE CONTRAPARTE:

PLAZO DE
EJECUCION:

CINCO (5) MESES Y OCHO (8) DIAS

En la Ciudad de Tunja, a los veintitres (23) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en las oficinas del Departamento Administrativo de Planeación territorial del Municipio de Tunja, el señor Miguel Antonio Fonseca Villamil, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7177572 de Tunja, quien obra como CONTRATISTA del Contrato No. 1162 del año 2026 y el señor RONALD ZAMIR CADENA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.174.640 de Tunja, en calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE: MIGUEL ANTONIO FONSECA
CONTRATISTA



FIRMA:

NOMBRE: RONALD ZAMIR CADENA AVILA
SUPERVISOR



	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	RONALD ZAMIR CADENA AVILA	DIRECTOR (E) DAPT	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. La presente es en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO: ACTA DE INICIO

FECHA: 29/11/2023
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: UCE-GSI-F-029

Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental de acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."